



6 de diciembre de 2017

Folio No.: 6/2017-2018**Asunto: Proyecto de auscultación de modificaciones al Código de Ética Profesional del IMCP****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Armando Espinosa Álvarez y de la Presidencia de la Comisión de Ética Profesional del IMCP, a cargo del C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, hacen de su conocimiento que, como parte del proceso constante de revisión y mejora del Código de Ética Profesional, y con base en lo expresado en los artículos 4.02 y 4.03 del *Reglamento de las Comisiones que emiten disposiciones fundamentales*, se proponen algunas modificaciones que se mencionan de forma general en el *Resumen de las modificaciones propuestas al Código de Ética Profesional* anexo a este Folio, y que responden a las nuevas tendencias y necesidades que enfrenta la profesión contable en los ámbitos nacional e internacional.

Asimismo, se anexan los siguientes documentos:

- Proyecto para auscultación de modificaciones del Código de Ética *Responsabilidades de la Administración*.
- Proyecto para auscultación de incorporación de disposiciones en las *Secciones 225, 360, 100, 140, 150, 210 y 270 NOCLAR*.
- Proyecto para auscultación de sustitución-modernización del Código de Ética *Sección D – Docencia*.

El plazo para la auscultación de este proyecto vencerá el próximo 6 de febrero de 2018.

Las observaciones o sugerencias deben enviarse al correo electrónico: auditor.gestion.2017-18@imcp.org.mx a la atención del Auditor de Gestión.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente